

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67082 MADRID

EDICTO

D.^a Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 433/2015, por auto de 2 de diciembre de 2016 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Paucargas, S.L..

2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Paucargas, S.L.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal

Madrid, 12 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A160090368-1